



MUNICIPALIDAD  
DE CHACLACAYO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209 - 2015/MDCH**

Chaclacayo, 06 JUL. 2015

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: El Informe N° 066-2015-MDCH/GGM, de la Gerencia General Municipal y el Memorando N° 131-2015-MDCH-A; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo establece el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás servidores de la municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 159-2015/MDCH, del 07 de abril del año en curso, se encargo a la Gerente de Administración y Finanzas, CPC Rosa Luz Torres Huarcaya, el Despacho de la Unidad de Contabilidad;

Que, teniendo en cuenta que la encargatura es de naturaleza temporal, excepcional y fundamentado tal como lo dispone el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, es necesario adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de efectuar las designación del titular del Despacho de la Unidad de Contabilidad;

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la encargatura de la CPC Rosa Luz Torres Huarcaya, en el Despacho de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, dándole las gracias por los servicios prestados, la misma que se hará efectiva a partir de la fecha, conforme a los fundamentos expuestos.

**Artículo Segundo.-** Designar, a partir de la fecha, a la CPC Betty Estela Alvarado Ríos, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Lino Delgado Villalobos  
SECRETARIO GENERAL

c.c ALC  
GM  
SG, GAF,  
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO  
ALCALDE